

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

0049540

San Borja, 19 de agosto del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00122 - 2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-GRD**Señor/a**

Director/a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular focalizadas de la UGEL 07 Miraflores

Presente. -**Asunto** : Capacitación a las Brigadas de Autoprotección Escolar- BAPE de las IIEE focalizadas de Miraflores de la jurisdicción de la UGEL 07.**Referencia** : Plan Anual de Trabajo 2022 del Área de ASGESE –GRD-UGEL 07
RM N°066-2018-MINEDU
RSM N°302-2019-MINEDU
RM N° 186-2022-MINEDU

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a los documentos de referencia, en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19, y en cumplimiento a las normas vigentes, es necesario la implementación de las Brigadas de Autoprotección Escolar – BAPE de las instituciones educativas EBR de la jurisdicción de la UGEL 07 , por tal se convoca a la Asistencia Técnica de fortalecimiento de la participación de las familias en la protección y seguridad de los estudiantes mediante las acciones de vigilancia social para prevenir situaciones de riesgo. Acciones articuladas con el apoyo de la Comisaria de Miraflores y los miembros de la PNP.

IIEE FOCALIZADA	INFORMACIÓN
JUGANDO PARA CRECER SANTA CRUZ 15 VIRGEN DE LOURDES 42 ELIZABETH ESPEJO DE MARROQUIN 6003 REBECA CARRION CACHOT 7001 ANDRES BELLO 7003 MANUEL FERNANDO BONILLA 7008 SCIPION LLONA 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT FEDERICO VILLARREAL	FECHA: 01 de setiembre de 2022 HORA: de 2:00 pm a 4:00 pm PARTICIPANTES; Directivos, 1 representante de GRD, 1 representante de Comité de Bienestar (Convivencia) y 2 representantes de BAPE o Padre de familia LUGAR: reunión virtual a través del link: https://meet.google.com/rvv-ybjq-bcg?hs=122&authuser=0

Cualquier consulta al respecto comunicarse con Esther Pachas Farje Esp. de GRD de la UGEL 07 o al E-mail: coe@ugel07.gob.pe.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

*DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE***JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO***Lic Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07*JWIC/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
19/08/2022 02:56 p. m.www.ugel07.gob.peAv. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084